

PRIMER SEMINARIO INTERNACIONAL
**USOS DEL DERECHO Y ACCIONES COLECTIVAS
EN ÁREAS URBANAS SEGREGADAS DE
AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**

Hemiciclo Flasco Ecuador, Quito | 21-23 de marzo 2018

EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN-ACCIÓN
DESAFIANDO A LA SEGREGACIÓN SOCIO ESPACIAL EN GRANDES CIUDADES
LATINOAMERICANAS: BUENOS AIRES, LA PAZ Y QUITO
EMPODERAMIENTO LEGAL COMUNITARIO Y ACCESO A LA JUSTICIA



CONVOCATORIA A PRESENTACIÓN DE PONENCIAS

Del 7 de agosto al 17 de noviembre de 2017

ACERCA DEL PRIMER SEMINARIO INTERNACIONAL Y EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN EN EL QUE SE ENMARCA

El *Seminario*, tiene como objetivo general, fortalecer el conocimiento y las acciones en torno al uso de herramientas jurídicas por parte de organizaciones territoriales, con el fin de revertir condiciones de segregación urbana y efectivizar sus derechos.

Este evento se enmarca en el proyecto de investigación-acción: *Desafiando a la segregación socio espacial en grandes ciudades latinoamericanas: Buenos Aires, La Paz y Quito. Empoderamiento legal comunitario y acceso a la justicia* (IDRC-ACIJ). El punto de partida del mismo es la vinculación entre las siguientes tres áreas de estudio – sobre las que, simultáneamente, se desarrollan acciones de incidencia–:

1. El problema de la segregación socio espacial en zonas urbanas, y la situación de violación de derechos de los habitantes de asentamientos informales;
2. El fenómeno de organización social y comunitaria en estos territorios; y
3. Las estrategias jurídicas y de empoderamiento legal adoptadas por esas comunidades, con especial foco en el acceso a la justicia.

El proyecto se orienta a construir conocimiento, en forma paralela al desarrollo de actividades de empoderamiento legal y promoción del acceso a la justicia, en comunidades segregadas urbanística y socialmente, en tres grandes ciudades latinoamericanas y sus áreas metropolitanas: Buenos Aires, La Paz/El Alto y Quito. A lo largo de su implementación, se buscará identificar, analizar y fortalecer el uso de herramientas y estrategias legales, el desarrollo de prácticas de empoderamiento legal y de promoción de un efectivo acceso a la justicia, impulsadas por organizaciones de la sociedad civil y comunitarias, en relación a situaciones de segregación socio-espacial en asentamientos informales u otras áreas desaventajadas. Además, se buscará aportar al fortalecimiento de la población cuyos derechos son vulnerados, así como incidir en el diseño y la adopción de políticas públicas por parte de diversos actores estatales para contribuir a mejorar las condiciones para un efectivo acceso a la justicia, y con ello aportar al proceso de reversión de la situación de segregación urbanística y social existente.

Los contextos urbanos y experiencias territoriales en barrios segregados de América Latina y el Caribe son diversos aunque comparten un conjunto de vulneraciones de derechos, una serie de acciones colectivas por parte de sus pobladores y un respaldo normativo a esas demandas al que se accede y recurre en forma dispar. A su vez, los padecimientos en estos territorios tienen especial repercusión sobre grupos específicos, como es el caso de las y los inmigrantes o las mujeres –estas últimas suelen ocupar un rol protagónico en los procesos de organización colectiva en barrios informales latinoamericanos y caribeños–.

ACERCA DE LA CONVOCATORIA A PRESENTACIÓN DE PONENCIAS PARA EL PRIMER SEMINARIO INTERNACIONAL

El *Primer Seminario*, tiene como objetivo principal, proporcionar una plataforma de encuentro para la presentación de ponencias sobre las diferentes formas de acción y demanda colectiva, especialmente aquellas que recurren a herramientas jurídicas, manifestadas en áreas urbanas segregadas de América Latina y el Caribe, a partir de los tres ejes temáticos siguientes:

1. *El fenómeno de la segregación socio espacial en áreas urbanas de América Latina y el Caribe.*
Coordinadores: Laura Cédres (Ecuador) y Francisco Sabatini (Chile).
2. *Acciones y demandas colectivas de organizaciones sociales y comunitarias en territorios segregados.*
Coordinadores: Ma. Silvia Emanuelli (México) y Marcelo Rodríguez (Ecuador).
3. *Estrategias jurídicas conjuntas entre las poblaciones segregadas, el Estado y la práctica privada, para combatir la segregación a través del empoderamiento legal.*
Coordinadores: Betânia Alfonsin (Brasil) y Álvaro Orbea (Ecuador)

COMITÉ CIENTÍFICO

- **Betânia Alfonsin**, Profesora Titular, Faculdade de Direito, Fundação Escola Superior da Ministério Público do Rio Grande do Sul, FMP, Brasil.
- **Jenny Díaz**, Investigadora y Gestora Comunitaria, Comité de Desarrollo Comunitario Los Pinos, CDC-LP, Ecuador.
- **Laura Cedrés**, Investigadora y Consultora Urbanista, Proyecto IDRC–ACIJ–CAAP Ecuador/España.
- **María Silvia Emanuelli**, Coordinadora de la Oficina Regional de la Coalición Internacional de Hábitat (HIC-AL), México.
- **Moirá Vargas**, Coordinadora Programa Derechos Humanos y Fundamentales, Fundación Construir, Bolivia.
- **Priscilla Connolly Dietrichsen**, Profesora Titular, Área de Sociología Urbana, Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco (UAM-A), México.
- **Romina Olejarczyk**, Investigadora, Instituto de Investigaciones Gino Germani (FSOC-UBA), Argentina.
- **Susana Saavedra**, Directora Ejecutiva, Fundación Construir, Bolivia.
- **Adrian Di Giovanni**, Senior Program Specialist, Law & Development, International Development Research Centre (IDRC), Canadá.
- **Alex Ferreira Magalhães**, Professor da UFRJ, Coordenador Laboratório de Estudos das Transformações do Direito Urbanístico Brasileiro (LEDUB).
- **Álvaro Orbea**, Investigador y Consultor Jurídico, Proyecto IDRC–ACIJ–CAAP, Ecuador.

- [Felipe Mesel](#), Investigador jurídico, Área de Derecho a la Ciudad, Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia, ACIJ, Argentina.
- [Francisco Rhon Dávila](#), Director Ejecutivo, Centro Andino de Acción Popular, CAAP, Ecuador.
- [Francisco Sabatini](#), Profesor Titular, Instituto de Estudios Urbanos y Territoriales, Pontificia Universidad Católica de Chile.
- [Jaime Erazo](#), Coordinador Quito, Proyecto IDRC–ACIJ–CAAP, Ecuador.
- [Manuel Dammert](#), Coordinador, Grupo de Trabajo Desigualdades Urbanas, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO), Perú.
- [Marcelo Rodríguez](#), Investigador Social, Proyecto IDRC–ACIJ–CAAP, Ecuador.
- [Pablo Vitale](#), Coordinador, Área Derecho a la Ciudad, Asociación Civil por la Igualdad y Justicia, ACIJ, Argentina.
- [Pedro Pérez](#), Investigador Principal, Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) / Universidad de Buenos Aires (UBA), Argentina.

EJE TEMÁTICO 1

EL FENÓMENO DE LA SEGREGACIÓN SOCIO ESPACIAL EN ÁREAS URBANAS DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Descripción. El crecimiento acelerado de las ciudades latinoamericanas desde mediados del siglo XX tuvo un impacto significativo en la ocupación informal del suelo por migrantes y nuevos hogares de bajos ingresos. Miles de familias carentes de recursos para adquirir una vivienda a través del mercado formal, más la incapacidad de las políticas públicas locales y nacionales para producir suelo y vivienda a precios asequibles y/o la existencia de políticas excluyentes cómplices de la segregación, originaron esta realidad. Por otra parte, las dinámicas de los mercados de suelo urbano, guiados en función de la renta de la tierra, han empujado a los pobres urbanos a localizarse en retazos de ciudades; en zonas de riesgo como laderas, quebradas o bordes de río; o en las periferias donde el costo de la tierra es barato y su ocupación por grupos de bajos ingresos no representa un “costo de oportunidad” para el capital inmobiliario.

Las consecuencias de estas dinámicas han sido varias, entre ellas podemos citar: la conformación de geografías urbanas de desventajas concentradas y espacios segregados; la construcción de límites que operan como barreras físicas y simbólicas; la generación de desigualdades socioespaciales en cuanto al ejercicio de *Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA)*; el aumento de condiciones de vulnerabilidad y desigualdad estructural; los impactos negativos contra todos estos derechos; y la consolidación de patrones de segregación en las ciudades.

La segregación socio espacial implica un alto costo social y económico para las personas que habitan en territorios apartados, pero también para los gobiernos locales que deben intervenir a posteriori en estos espacios dotándolos de servicios básicos, equipamientos e infraestructuras. La segregación socio espacial representa, en estos casos, una forma de exilio urbano involuntario, en el que el ejercicio del derecho a la

vivienda y a la ciudad y los beneficios que ésta proporciona quedan lejos de ser realizados.

Justificación. La segregación socio espacial según el estatus socioeconómico de los hogares –importante en la desigual América Latina y el Caribe-, remite al proceso de concentración de grupos homogéneos en el espacio. La segregación socio espacial o residencial corresponde a la aglomeración en el espacio de familias de una misma condición social, siendo ésta su característica fundamental, que junto a los estigmas territoriales que suelen recaer sobre esos barrios, acumulan graves problemas sociales.

La segregación debe entenderse más como un fenómeno que como un problema, ya que no solo es parte constitutiva de una realidad social sino que también refleja sus identidades. Además, evidencia el acceso social diferenciado a bienes y servicios, vivienda y espacios públicos. La segregación tiene impactos negativos que están asociados con una menor interacción entre grupos sociales, un mayor aislamiento de las personas en situación de pobreza, exclusión y desintegración social, a partir del obstáculo que para ellas implica el ejercicio efectivo de sus derechos. Es por ello necesario, primero, repensar la forma en la que se (re)construyen las ciudades; segundo, identificar políticas públicas y normativas que no sólo permitan mitigar las consecuencias negativas de las áreas urbanas segregadas sino evitar o controlar que éstas sigan formándose; y, tercero, promover ciudades con espacios incluyentes, diversos y equitativos, que integran mixtura social y urbana.

Para superar la segregación socio espacial se insta, por un lado, al reconocimiento progresivo del derecho a la integración urbana de los asentamientos informales y otros espacios segregados; y, por otro, al reconocimiento del derecho a una vivienda adecuada y restantes derechos vinculados a la vida de los individuos.

- Subejos:*
- 1. Causas de la segregación socio espacial.* Tanto las características socio económicas de la población como las dinámicas de los mercados de suelo han marcado la forma de ocupación del espacio en las ciudades, especialmente sus facetas más inequitativas y excluyentes. Por otra parte, las políticas públicas y legislación han sido factores decisivos para la configuración de ciudades con mayor o menor segregación espacial.
 - 2. Impactos de la segregación socio espacial.* Los impactos de la segregación son múltiples y pueden ser tanto negativos como positivos. Para comprenderlos y poder abordarlos desde las prácticas, los marcos normativos o las políticas públicas, resulta conveniente entender cómo afecta la segregación al ejercicio de los derechos fundamentales y cómo se vulneran en los grupos carenciados.
 - 3. Patrones de segregación socio espacial.* Se analizará la segregación desde varios indicadores, tales como: grado de homogeneidad/ heterogeneidad social, grado de aglomeración, vinculación entre centro-periferia, condiciones diferenciadas de acceso a servicios públicos, espacio y materiales de construcción, y prestigio (o desprestigio) social, rol del derecho sobre la segregación y sus efectos.
 - 4. Buenas prácticas de superación de la segregación socio espacial.* Se estudiarán casos en que se hayan implementado políticas públicas, legislación, programas o proyectos desde instancias gubernamentales, jurídicas y/o comunitarias con resultados positivos para los pobres urbanos. Será ésta una mirada desde el derecho a la vivienda adecuada y a la ciudad.

EJE TEMÁTICO 2

ACCIONES Y DEMANDAS COLECTIVAS DE ORGANIZACIONES SOCIALES Y COMUNITARIAS EN TERRITORIOS SEGREGADOS

Descripción: Las organizaciones sociales y comunitarias son la unidad básica de participación que actúa a escala barrial y territorial en los países de América Latina y el Caribe. Son parte estructurante de las dinámicas de producción de la comunidad política, de la reproducción de la vida cotidiana y de la construcción de acciones colectivas orientadas al ejercicio de los derechos humanos fundamentales y la dignificación de la vida.

En los asentamientos informales y otros espacios segregados se concentra la pobreza en sus múltiples dimensiones y se evidencian, con mayor claridad y profundidad, los problemas estructurales relacionados al conjunto de desigualdades sociales y urbanas. Las organizaciones de estos asentamientos son de diversos tipos y operan bajo un conjunto diferenciado de estrategias para enfrentar sus problemas. Los valores y dinámicas asociadas al cooperativismo, el protagonismo de las mujeres, la democracia deliberativa, la construcción de comunidades, la planificación participativa, la economía social y solidaria, la educación popular, el pluralismo jurídico e ideológico, la articulación entre el saber técnico y el saber popular, la soberanía alimentaria, la defensa de los bienes comunes, la visión integral del territorio, entre otros; fundamentan muchas de las experiencias alternativas que desarrollan las organizaciones. Sin embargo, esta capacidad de acción política y creatividad social, también enfrenta limitaciones y contradicciones con los modelos formales de ordenamiento territorial y planificación urbana estatal.

Por lo tanto, el objetivo central de este eje es: generar espacios de diálogo, análisis y crítica para comprender el rol que tienen las acciones colectivas de las organizaciones sociales y comunitarias, en los procesos de producción democrática del espacio urbano así como en el uso de herramientas jurídicas que los permitan. Buscamos entender las diferentes escalas y niveles institucionales que limitan o posibilitan el acceso a la justicia territorial de los colectivos sociales. Esto implica ampliar el debate entre actores sociales, comunitarios, políticos e institucionales, de modo tal que nos permita identificar las formas en que las organizaciones territoriales accionan estrategias efectivas de movilización para dignificar las vidas de sus integrantes y ejercer sus derechos a suelo, vivienda, servicios e infraestructuras y ciudad.

Justificación: La construcción del hábitat popular es una de las características distintivas en la mayoría de las ciudades latinoamericanas y caribeñas, mismo que se viene desarrollando desde los años cuarenta. Hay que mencionar, además, que las transformaciones urbanas de los últimos 40 años en la región, marcaron una tendencia a partir de la implementación de planes, programas y proyectos públicos y privados de producción del espacio urbano, que han ido promoviendo la inserción del capital financiero en el sector inmobiliario. El llamado ‘urbanismo neoliberal’ es un patrón de producción del espacio urbano, dirigido fundamentalmente a la mercantilización de la ciudad, la vida cotidiana y el trabajo, que ha reconfigurado las relaciones y tensiones entre las esferas del Estado, el mercado y la sociedad civil.

Este proceso histórico de cambios en las políticas, legislación y dinámicas de producción de barrios para sectores sociales empobrecidos y marginados, ha reposicionado el rol de las organizaciones sociales y comunitarias, con relación a las diversas acciones colectivas y sus estrategias de incidencia para enfrentar el conjunto de viejos y nuevos problemas que se viven en las ciudades. En este marco es notable la brecha entre el reconocimiento normativo conquistado por estas organizaciones comunitarias y el efectivo cumplimiento de sus derechos. En consecuencia, es relevante y necesario analizar de manera precisa los nuevos roles que cumplen las organizaciones sociales y comunitarias, las herramientas de acción colectiva a las que recurren y sus agendas reivindicativas para superar sus problemas asociados al fenómeno de la segregación socio espacial. Todo esto en el contexto de las principales transformaciones que se han materializado en las ciudades de América Latina y el Caribe.

Por último, es importante intercambiar el saber acumulado sobre estrategias, herramientas e instrumentos que han permitido, tanto a las autoridades gubernamentales y no gubernamentales como a las comunidades, avanzar en la producción de políticas públicas y marcos normativos, y en el fortalecimiento de la sociedad civil. Sin la articulación entre actores y sin un entendimiento dialógico y crítico, difícilmente se logrará producir transformaciones en los sistemas de gobernanza urbana que apunten a la construcción y consolidación de un modelo de urbanismo democrático y justicia urbana, en tanto marco de referencia para la (re)producción del espacio urbano.

- Subejes:*
1. *Agendas democráticas frente a la injusticia urbana.* Formas de lucha y estrategias de reivindicación empleadas por las organizaciones sociales y comunitarias frente a la vulneración de sus derechos y libertades fundamentales.
 2. *Gestión de la producción social del hábitat.* Análisis de experiencias de producción y gestión social del hábitat popular en asentamientos informales y otros espacios segregados.
 3. *Participación política popular.* Herramientas e instrumentos para la participación de organizaciones sociales y comunitarias asentadas en territorios segregados, en la gestación, el diseño o formulación, la implementación o ejecución y la evaluación de impacto de políticas públicas.

EJE TEMÁTICO 3

ESTRATEGIAS JURÍDICAS CONJUNTAS ENTRE POBLACIONES SEGREGADAS, ESTADO Y PRÁCTICA PRIVADA, PARA COMBATIR LA SEGREGACIÓN SOCIO ESPACIAL A TRAVÉS DEL EMPODERAMIENTO LEGAL

Descripción: Los obstáculos para el acceso a la justicia que se verifican en asentamientos informales y otros espacios segregados de América Latina y el Caribe, constituyen un factor determinante para el ejercicio efectivo de los derechos vulnerados como consecuencia del fenómeno de segregación socio espacial.

Las problemáticas que generan dificultades para el acceso a la justicia son: (1) el insuficiente conocimiento que tienen las organizaciones sociales y comunitarias sobre la

estructura de derechos garantizados en marcos jurídicos vigentes, y su ejercicio a través de políticas públicas estatales; (2) el acceso desigual y deficitario a recursos administrativos y jurisdiccionales; (3) las dificultades para la organización popular, la participación vecinal y los espacios comunitarios que redundan en la articulación de estrategias colectivas poco efectivas para resolver reclamos y acciones frente a las injusticias del sistema jurídico; y (4) la falta de atención a la situación estructuralmente desigual que rige el acceso a derechos, por clivajes tales como: proximidad geográfica, sector social, raza, lugar de origen, género, entre otros; y la organización social que sustenta su discriminación.

Frente a la falta de acceso a justicia, discutir sobre el empoderamiento jurídico es necesario, entendiéndolo como un proceso de despliegue de estrategias de acción, construcción y fortalecimiento de las capacidades de comunidades e individuos, que permite abordar las problemáticas relacionadas con el fenómeno de la segregación socio espacial.

La atención a grupos segregados espacialmente trasciende una discusión sobre el acceso a la tierra y los mecanismos jurídicos de regularización del suelo. Cabe indicar que los sistemas normativos sobre la transferencia de dominio de territorio estatal o de un privado a grupos segregados, ha sido parte de la tradición jurídica latinoamericana y caribeña, para dar solución al acceso a la tierra. Sin embargo, dichos procesos no han sido contruidos como mecanismos efectivos para resolver las problemáticas descritas anteriormente. El campo de acción del derecho debe comprenderse de manera amplia, validando su acepción positivista, sin dejar de lado su construcción tridimensional basada en la norma jurídica, la eficacia de la misma y la justicia; así como una perspectiva pluralista, en la medida en que el desarrollo de un proceso de gestión de la producción social del hábitat, suele implicar simultáneamente procesos de producción informales de derecho –y de derechos- que regulan las relaciones sociales que se despliegan con la autoproducción del hábitat.

El objetivo principal de este eje es producir diálogos y debates con respecto al empoderamiento jurídico frente al fenómeno de la segregación socio espacial, tomando en cuenta diversas perspectivas: comunitarias, públicas, jurisdiccionales y privadas. En los espacios de discusión que se generen se transmitirán conocimientos necesarios sobre empoderamiento jurídico; se discutirán visiones expansivas del acceso a la justicia desde las diferentes perspectivas; se revisarán distintos instrumentos delimitados en los marcos normativos vigentes, con atención a la regularización de tierras; y se evaluarán iniciativas que aportan al empoderamiento jurídico de las poblaciones desfavorecidas. Así también, se identificarán los problemas que afectan a los distintos actores dentro de los procesos de regularización de tierras urbanas y se llegará a consensos con respecto a las soluciones que reconocen las limitaciones e inconvenientes de todos los actores subsumidos en procesos de regularización urbana. Por último, se buscará generar un conocimiento de las limitaciones que tienen los procesos sistémicos de regularización de suelos.

Justificación: La discusión sobre la segregación socio espacial, desde la perspectiva del empoderamiento jurídico, para que comunidades vulnerables accedan a justicia, debe ser abordada desde experiencias prácticas. El análisis de éstas y la evaluación de la ciencia jurídica será clave en el desarrollo del presente eje temático.

Por otra parte, el conocimiento, uso y disputa del derecho ha provocado que se lo cuestione y redefina frente a las contradicciones del fenómeno de segregación socio

espacial manifestadas, principalmente, en la falta de acceso a justicia, a la cual, a su vez, la entendemos como un derecho fundamental y un instrumento para el goce de todos los otros derechos. Para que los cuestionamientos y redefiniciones del derecho persistan, debemos promover su conocimiento en el interior de las organizaciones sociales y comunitarias, más precisamente, tenemos que discutir sobre las formas cómo están estructurados los derechos de los pobladores menos favorecidos en el ordenamiento jurídico y cómo éstos están materializados en la práctica y en las políticas públicas. Pero, no solo se trata de informar y facilitar recursos jurídicos a las comunidades, sino que se debe provocar un diálogo entre éstas y los efectores jurídicos, así como con los sectores público y privado, para que sea posible una reinención de las instituciones y estructuras jurídicas, que más basadas están en las experiencias contradictorias del uso del derecho. El empoderamiento jurídico no es solo informar derechos, es construir colectivamente la definición y ejecución de los mismos.

En ese sentido, el empoderamiento jurídico debe entenderse desde ocho componentes intrínsecos a su enfoque: (1) una mirada expansiva sobre el acceso a la justicia, (2) una mirada amplia de lo que es pobreza, (3) un control social de los actos del gobierno nacional y local, (4) la construcción del empoderamiento jurídico con una perspectiva *de abajo hacia arriba*, (5) una orientación desde la sociedad civil, (6) la equidad de género, (7) las protecciones al medio ambiente, y (8) el cumplimiento efectivo del derecho, no la mera formalidad.

La discusión sobre el acceso a la tierra urbana bajo una perspectiva de empoderamiento jurídico y acceso a la justicia, deconstruye una visión centrada en los derechos de propiedad. Es por ello que el empoderamiento jurídico de las poblaciones segregadas no es una mera transferencia de derechos de propiedad que ignora la importancia de la equidad y supone costos de transacción cero. El enfoque de empoderamiento jurídico y acceso a la justicia reconoce que existe un sistema de derechos de propiedad que debe ser eficiente y equitativo, y que privilegia su función social. Asimismo, los procesos de regularización dominial, incluso bajo estas premisas, son sólo una etapa de los procesos de intervención pública bajo un paradigma de derechos, en los que la integración social y urbana de la población implica un amplio reconocimiento de derechos humanos y urbanísticos, que hagan efectivo el derecho a la ciudad.

- Subejos:*
1. *Valoración y aplicabilidad de marcos regulatorios en América Latina y el Caribe.* En particular, de aquellos que reconocen amplios espectros de derechos fundamentales para los pobladores que habitan territorios segregados en diversas ciudades.
 2. *Interrogantes sobre la regularización de asentamientos informales segregados.* Competencias gubernamentales locales, nacionales e internacionales en procesos de regularización de la tierra y de la seguridad en la tenencia. Interacciones entre las comunidades y las distintas escalas gubernamentales. Fortalecimiento de legislación, capacidades de instituciones públicas y entornos administrativos para el efectivo ejercicio de derechos en barrios segregados.
 3. *Litigio estructural y judicialización de conflictos.* Experiencias de litigio estructural en barrios populares y judicialización de conflictos socio-territoriales.

FECHAS E INFORMACIÓN ADICIONAL

2017

- **7 de agosto.** Publicación de la convocatoria para recepción de propuestas de ponencia individual o colectiva, según formulario adjunto.
- **17 de noviembre.** Cierre de convocatoria.
- **Del 20 de noviembre al 22 de diciembre.** Evaluación y selección de propuestas.

2018

- **Del 8 al 12 de enero.** Envío de comunicaciones a autores seleccionados

IMPORTANTE. Para participar como ponente, es necesario enviar el formulario de propuesta de ponencia, individual o colectiva, en soporte digital a las siguientes direcciones: pvitale@acij.org.ar, mvgas@fundacionconstruir.org y j.eraoespinosa@gmail.com

Nodo Buenos Aires:

Pablo Vitale

Coordinador Área Derecho a la Ciudad

Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia (ACIJ)

Av. De Mayo 1161 1º 1 – (C1085ABB) Buenos Aires – Argentina

Tel. [54 11] 4381 2371 interior 33 – Cel. [54 9 11] (15) 6352 9788

pvitale@acij.org.ar

www.acij.org.ar | [@acijargentina](https://www.facebook.com/ACIJ.ORG) | [facebook.com/ACIJ.ORG](https://www.facebook.com/ACIJ.ORG)

Nodo La Paz/El Alto:

Maira Vargas Salas

Coordinadora Programa Derechos Humanos y Fundamentales

Fundación CONSTRUIR

Av. Los Sauces N°. 188 entre calle 8 y av. Arequipa (Calacoto)

C. 73086066, La Paz – Bolivia

mvgas@fundacionconstruir.org

www.fundacionconstruir.org | [@fconstruir](https://www.facebook.com/fundacion.construir) | Facebook: [fundacion.construir](https://www.facebook.com/fundacion.construir)

Nodo Quito:

Jaime Erazo

Centro Andino de Acción Popular (CAAP)

Calle Martín de Utreras 733 y Selva Alegre, Quito – Ecuador

Cel. [52 1] 5539077598

j.eraoespinosa@gmail.com
